



**RESOLUCIÓN No. CSJBOR25-1072**  
28 de julio de 2025

*“Por medio de la cual se hace una actualización en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial y del Archivo Seccional”*

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1º del artículo 101 y el artículo 174 de la Ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000, de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del 16 de julio de 2025, y

**CONSIDERANDO**

Que el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar mediante Resolución CSJBORP16-368 del 23 de diciembre de 2026, resolvió *“Inscribir de oficio en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a Yenís Arleth Beltrán Chamorro, identificada con cedula de ciudadanía 1.047.372.741 de Arjona - Bolívar, para ocupar en propiedad el cargo de Auxiliar Judicial de Tribunal y/o Equivalentes Grado 4, Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras del Tribunal Superior del Distrito de Cartagena”*.

Sin embargo, el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSJA17-10779 del 5 de septiembre de 2017, transformó el cargo de auxiliar judicial de secretaría de tribunal salas civiles de restitución de tierras, en técnico en sistemas grado 11.

Que el artículo 2 del Acuerdo núm. 724 de 2000, establece que los consejos seccionales de la judicatura registrarán la situación frente a la carrera judicial de los jueces y empleados vinculados por tal régimen a las corporaciones y despachos ubicados en el ámbito territorial, con el fin de mantener actualizado el Archivo Seccional de Escalafón.

Que ante el cambio de denominación del despacho, es procedente la actualización en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial y la anotación en el archivo seccional de Yenís Arleth Beltrán Chamorro, en el cargo de técnico en sistemas grado 11 de la secretaría de la Sala Especializada en Restitución de Tierras del Tribunal Superior de Cartagena, conforme a lo dispuesto en el artículo 6º del Acuerdo 724 de 2000.

En consecuencia, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar,

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Actualizar en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a Yenís Arleth Beltrán Chamorro, identificada con la cédula de ciudadanía núm. 1047372741, en propiedad en el cargo de técnico en sistemas grado 11 de la secretaría de la Sala Especializada en Restitución de Tierras del Tribunal Superior de Cartagena.

**ARTICULO 2º:** Enviar la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin que sea anotada la presente novedad en la base de datos del Registro Nacional de Escalafón, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo núm. 724 de 2000. De igual manera se hará en el archivo sistematizado seccional de la carrera judicial.

**ARTICULO 3°:** La presente resolución se entiende notificada con el acto de anotación dispuesto en el artículo precedente y contra ella proceden los recursos previstos en el artículo 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTICULO 4°:** Comunicar el presente acto administrativo a la interesada.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA**  
Presidente

CP. IELG/MIAA